

UNIVERSIDAD DE MANAGUA

El más alto nivel



MODELO EDUCATIVO

VERSIÓN 5

Agosto 2024

Resolución Rectoral No. 049- 2024

Aprobación de la Actualización del Modelo Educativo 2024, ajustado al Manual para la Planificación Curricular de Pregrado, Grado y Posgrado, emitido por el CNU.

El suscrito Rector de la Universidad de Managua, en el uso de las facultades, que los estatutos de esta institución le confieren, resuelve por medio de la presente resolución oficial, aprobar la actualización del Aprobación de la Actualización del Modelo Educativo 2024, ajustado al Manual para la Planificación Curricular de Pregrado, Grado y Posgrado, emitido por el CNU.

El Modelo Educativo Institucional de la UdeM, basa sus propuestas en tres fundamentos esenciales: el marco estratégico expresado en su proyecto institucional; el sistema de aseguramiento de la calidad definido por la legislación del país; y las concepciones y tendencias generales de la pedagogía y la didáctica, en especial del enfoque socio constructivista como sustento del modelo de formación de los profesionales.

Este documento es el resultado de un proceso de consulta y discusión en el Consejo Consultivo, por lo cual debe considerarse base para el desarrollo de la institución en los próximos años.

La presente resolución será vigente mientras no exista nueva resolución que la revoque o modifique.

Dado en la ciudad de Managua, a los 07 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.



Ingeniero Mario Valle Dávila
Rector



cc.Archivo



1. INTRODUCCIÓN

La educación de calidad en Nicaragua se reconoce como el factor fundamental para la transformación y desarrollo de la sociedad, y tiene como propósito la formación integral de los ciudadanos; el desarrollo de su personalidad y del sentido de su dignidad; constituye la vía para preparar los ciudadanos con la finalidad de que asuman las tareas de interés común que demanda el progreso de la nación.

Las instituciones de educación superior como miembros del sistema educativo nacional para cumplir su propósito no pueden, ni deben descontextualizarse de la situación internacional e interna, considerando la reflexión propia acerca de su desarrollo, historia y estado actual.

El desarrollo de la educación de calidad tiene que considerar, además, las principales tendencias en la educación superior para lograr interpretar constantemente las demandas de la época y los contextos concretos, premisa para la formación de profesionales con una sólida conciencia científico-técnica, humanística y de altos valores morales, patrióticos, éticos, elevado compromiso social, y con disposición a poner su conocimiento al servicio del progreso económico y social del país.

Entre las tendencias de la educación superior a considerar para la definición de los marcos referenciales dirigidos a la conducción de los procesos inherentes a este tipo de instituciones educativas, se deben valorar las siguientes: la masificación de la formación, diversificación, las restricciones financieras, calidad y acreditación, la internacionalización, así la introducción de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de la Universidad, además de aquellas tendencias que se manifiestan en la práctica educativa tales como: la educación superior constituye una fuente de productividad económica y de conocimiento para toda la sociedad; la educación continuada a lo largo de la vida; el profesor como facilitador del aprendizaje; el estudio de los problemas desde la perspectiva interdisciplinaria e intercultural; la expansión del conocimiento y el aumento de su complejidad; la preparación para ser eficiente en el mundo del trabajo, siendo poseedor una formación polivalente y de calidad; el reconocimiento del servicio a la sociedad; aprendizaje permanente; preocupación por la calidad y la pertinencia, el aumento de la complejidad de la investigación, la innovación con demandas de impacto, la necesaria integración del posgrado y la investigación, la incorporación de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje, entre otras.

Las actividades que se ejecuten para desarrollar la educación de calidad deben ser integradas, organizadas y dirigidas desde un Modelo Educativo propio, construido por la comunidad universitaria, para que sea garante de la sinergia en el proceso educativo, partiendo del

establecimiento de referentes generales, pautas y condiciones que orienten el acto educativo hacia el logro de criterios identificadores de una educación de calidad.

El modelo educativo universitario es una representación de la realidad, en este caso de los principales sistemas y subsistemas que intervienen en el proceso de formación de profesionales en la UdeM. La necesidad de definir un modelo educativo en la Universidad es tal, que constituye un indicador importante para determinar la calidad educativa.

El modelo educativo representa las características esenciales del proceso dirigido a la formación de profesionales útiles a la sociedad que se sustenta en una filosofía, teoría pedagógica y psicológica y permite a la Universidad la organización de las actividades académicas, investigativas, extensionistas y de gestión en un contexto histórico determinado.

El modelo articula las estructuras y funciones a través de las acciones de los diferentes actores partícipes en el quehacer educativo de la Universidad, estos son: estudiantes, docentes, directivos, trabajadores no docentes, las familias y la comunidad.

Las mejoras para la actualización del Modelo Educativo UdeM tuvieron como antecedentes, las demandas socioeconómicas del país, los fines que rigen el desarrollo institucional, las evaluaciones sistemáticas realizadas en los marcos del sistema de planificación y control, las fuentes teóricas en el plano pedagógico y la experiencia nacional e internacional en la concepción de Modelos Educativos Institucionales. Todo ello, permitió identificar la necesidad de fortalecimiento de la institución, y cuáles constituían las áreas sobre las que habría de actuar con tal fin.

El Modelo Educativo Institucional de la UdeM, basa sus propuestas en tres fundamentos esenciales: el marco estratégico expresado en su proyecto institucional; el sistema de aseguramiento de la calidad definido por la legislación del país; y las concepciones y tendencias generales de la pedagogía y la didáctica, en especial del enfoque socio constructivista como sustento del modelo de formación de los profesionales.

2. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

2.1. Misión

Somos una institución privada de Educación Superior, con una gestión innovadora, eficiente y socialmente responsable, que contribuimos al desarrollo sostenible del país, a través de la formación de profesionales competitivos y la creación y difusión de conocimientos.

2.2. Visión

La Universidad de Managua, se consolidará como una institución de referencia, por la calidad en la formación de los profesionales, su compromiso social, la visibilidad científica, la proyección internacional y el liderazgo en la aplicación de las tecnologías e innovación en sus procesos.

2.3. Principios

Las normas fundamentales que rigen el comportamiento de los miembros de la comunidad universitaria en los marcos de la institución son:

Los principios constituyen normas fundamentales dirigidas a orientar el comportamiento de los miembros de la comunidad universitaria:

- a) Liderazgo visionario: asumido como la capacidad de los directivos y colaboradores de identificar oportunidades, actuar con resiliencia y proactivamente en cada situación, orientados hacia el cambio, la excelencia, la calidad con enfoque integral, la innovación, los resultados y el crecimiento sostenible.
- b) Proactiva- estratégica: Se anticipa a necesidades futuras, creando condiciones en el presente, para el desarrollo futuro y define los lineamientos y estrategias orientadas al aseguramiento de la calidad.
- c) Orientación a estudiantes y demás partes interesadas: consideramos las necesidades actuales y futura, las expectativas de los estudiantes en primer lugar, la sociedad, la Junta Directiva, Consejo Universitario, los docentes, el personal no docente, familias, empresas e instituciones, colegios y otros implicados en los resultados de la institución.
- d) Gestion de las relaciones: fortalecimiento de las relaciones con las partes interesadas con énfasis en los estudiantes para la mejora de los procesos y la

permanencia de éstos como actores fundamentales en la institución; así como con nacionales e internacionales con el objetivo de incorporar buenas prácticas a los procesos gestionando adecuadamente los riesgos.

- e) Autonomía universitaria: concebida como el autodesarrollo de la Universidad, a partir de la interrelación y mejora de los procesos, servicios y productos académicos, bajo la conducción de su Junta Directiva, alineados a las políticas, estrategias y normativas del CNU, CNEA y el país para el cumplimiento de los fines de la Universidad.
- f) Integración: Se integra en los marcos de la filosofía de calidad, enfoques de gestión viables, con la flexibilidad y en el momento que lo demande el desarrollo de la institución, los colaboradores de las unidades organizativas, y estas a su vez, actuarán de forma armónica y coordinada en función de los objetivos y metas de la institución en busca de la superación de las dificultades presentadas.
- g) Sostenibilidad: se presupone como el desarrollo institucional planificado estratégicamente a partir de la situación, que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de funcionamiento de la Universidad en el futuro, con la toma de decisiones socialmente responsables que, garanticen el equilibrio entre la sustentabilidad económica, el cuidado del medio ambiente y la contribución a la mejora de la calidad de vida de comunidades, con énfasis en las más vulnerables.
- h) Transformación: se asume con una visión holística la mejora continua de los procesos, servicios y productos académicos para la transformación institucional.
- i) Compromiso con las personas: en el ámbito universitario, implica que los diálogos, intercambios e interrelaciones personales deben de estar sustentadas en el respeto independientemente de la jerarquía, creencia, posición política o género; así como proporcionar los recursos necesarios para que los colaboradores realicen su trabajo de manera efectiva.
- j) Investigación e Innovación: producción de conocimiento relevante y su aplicación en la solución de problemas nacionales.

- k) Enfoque a procesos: la Universidad adopta el enfoque de procesos, potenciando la gestión de las actividades de forma interrelacionadas, buscando mayor nivel de eficiencia y eficacia.
- l) Toma de decisiones basado en evidencias: se potencia las evidencias al emitir juicios de valor incluyendo los datos estadísticos seguros al estar debidamente protegidos.
- m) Pertinencia: vinculación estrecha con las necesidades del mercado laboral y el desarrollo social, congruencia de la formación de profesionales, la investigación y las acciones sociales de la Universidad con las necesidades e intereses de la sociedad nicaragüense.
- n) Transparencia: existencia y conocimiento por la comunidad de las normas y procedimientos de actuación, la información oportuna y veraz al CNEA, CNU, demás órganos de gobierno en el país y a la comunidad universitaria para el desempeño de su trabajo; así como retroalimentarlos de los resultados del desempeño individual, de unidades organizativas y de la institución.
- o) Cientificidad: aplicación de los diversos enfoques, teorías, métodos y procedimientos científicos para fundamentar las decisiones relacionadas con la gestión institucional, la academia y la proyección de la Universidad hacia la sociedad; presuponemos que el conocimiento se construye socialmente, desde la perspectiva de un dialogo de saberes.
- p) Interaprendizaje y multiaprendizaje: se concibe como la experiencia de aprendizaje colectivo que permite superar el aislamiento e individualismo y potencia la autorregulación, las capacidades humanas y los valores.

3. Concepciones sobre:

El Modelo Educativo de la Universidad de Managua, se sustenta en los fundamentos de las Ciencias de la Educación, lo que propicia la comprensión de toda la complejidad del proceso educativo y un mayor compromiso con el mejoramiento de la calidad de la labor profesional.

En efecto, el modelo propicia un acercamiento a las mejores concepciones teóricas y experiencias prácticas nicaragüenses e internacionales, en función de preparar a los agentes educativos de la comunidad universitaria para el ejercicio del análisis crítico,

reflexivo, la asunción de posiciones justificadas para el desarrollo de acciones transformadoras en su contexto de actuación, desde la unidad de criterios ontológicos, epistemológicos, pedagógicos, axiológicos y psicológicos que se asumen, y que favorece la calidad de la educación y el mejoramiento profesional y humano.

3.1. Postura ontológica

La postura ontológica es la guía orientadora para la actividad práctica educativa. En el quehacer de la institución educativa, se refleja las leyes objetivas del desarrollo del proceso docente educativo, desde la concepción integradora de la educación.

La formación de estudiantes y profesores está sustentada en que son seres sociales, históricamente condicionado, producto del desarrollo de la cultura que él mismo crea, resultado de la relación dialéctica del sujeto y objetos de la realidad, de los sujetos entre sí, del papel que juega la práctica y la relación conocimiento y valoración.

En efecto, el Modelo Educativo de la Universidad de Managua, reconoce la necesidad ineludible de potenciar la formación humanística, es decir, la elaboración y la apropiación por parte del sujeto, de una concepción integral acerca de la naturaleza del hombre y de la sociedad, así como de la activa y multilateral interrelación entre ambos, integrada por un sistema de componentes económicos, políticos, intelectuales, éticos, estéticos, patriótico-nacionales, valorativos, emotivos y cosmovisivos.

3.2. Postura epistemológica

En lo epistemológico se asume el conocimiento como un proceso complejo y contradictorio, en transformación, difusión y aplicación. Como teoría de la ciencia se asume la educabilidad del hombre, entendida como la potencialidad que tiene el hombre para ser educado y la aptitud para educarse y realizarse como personalidad. La educabilidad se considera como la posibilidad potencial que tiene los objetos y fenómenos de la realidad y la producción cultural de la sociedad para constituir fuente de la educación del hombre.

3.3. Postura axiológica

La Educación en valores concebida en el modelo educativo de la Universidad de Managua, es visualizada como un proceso que no puede estar al margen del contexto social, de la historia, de los modos de actuación esperados por la sociedad nicaragüense, ni de las motivaciones e intereses de los actores educativos, por tanto, es un proceso de socialización y de desarrollo de la personalidad.

Los valores constituyen una guía para las decisiones y los comportamientos en la Universidad para contribuir a la visión. Estos reflejan la filosofía, identidad colectiva, individual y su cultura organizacional. A continuación, se especifican:

a) Sostenibilidad: trabajamos por el logro de la calidad institucional, manteniendo el equilibrio entre la sustentabilidad económica de la Universidad, su orientación a sectores vulnerables, el bienestar y desarrollo de la comunidad universitaria y demás partes interesadas sin comprometer el futuro de la Universidad y del contexto en que se desempeña. Promovemos prácticas que aseguren el uso responsable y eficiente de los recursos naturales, así como a fomentar la equidad UdeM social y la protección del medio ambiente, en todas nuestras acciones y decisiones. Esto implica considerar cuidadosamente el impacto de nuestras actividades en los ecosistemas, las comunidades locales y globales, y trabajar de manera colaborativa para encontrar soluciones que sean sostenibles a largo plazo, minimizar su impacto en el medio ambiente, de esta manera garantizar el cuidado de la madre tierra. El bien común de la Tierra y de la humanidad nos pide que entendamos la Tierra como viva y sujeta de dignidad. Pertenece comunitariamente a todos los que la habitan y al conjunto de los ecosistemas (CNU, 2022).

b) Cultura de paz: valoramos y protegemos los derechos fundamentales de todas las personas, sin distinción de raza, género, religión, origen étnico u orientación sexual, rechazamos la violencia como medio para resolver conflictos y promovemos la utilización de estrategias pacíficas y constructivas para abordar las diferencias y promover la justicia, aceptamos y valoramos la diversidad cultural, religiosa y étnica, así como respetamos las opiniones y creencias de los demás, incluso cuando difieran de las propias, promovemos la igualdad entre hombres y mujeres, así como el respeto y la valoración de los roles y contribuciones de ambos géneros en la sociedad, fomentamos la colaboración y el trabajo conjunto para abordar los

desafíos comunes en la Universidad, promovemos la construcción de relaciones de paz y armonía, “como un derecho fundamental irrenunciable de los ciudadanos que promueve el aprender a convivir, a entender el pensar, sentir y actuar de las personas, las familias y las comunidades” (CNU,2022).

c) Inclusión: reconocemos, respetamos y valoramos la diversidad de las personas y las diferencias individuales son una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad; garantizamos la participación equitativa y justa de todos en los procesos universitarios y en su acceso a los programas académicos de grado y posgrado, sin importar sus características o circunstancias personales.

Buscamos alternativas de organización a estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria con capacidades diferentes para garantizarle las condiciones que les permita un desempeño pleno. Reconocemos que la diversidad de personas y las diferencias individuales son una oportunidad para el enriquecimiento de la comunidad universitaria y la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades. La educación es inclusiva al considerar en los sistemas e Instituciones de educación superior género, edad, situación socioeconómica, orientación sexual, personas con discapacidad, religión, y situaciones de desplazamiento forzado. (IESALC-UNESCO, 2018).

d) Solidaridad: actuamos de manera comprometida, con empatía y desinteresada hacia otras personas, especialmente aquellas que se encuentran en situaciones de necesidad, vulnerabilidad o dificultad. Promovemos una cultura de colaboración y ayuda para lograr el bien común, con sentimiento de unidad, basado en metas comunes de la Universidad, alineados a los intereses del país.

e) Equidad: promovemos la justicia e igualdad de oportunidades y acceso a recursos para todos los miembros de la comunidad, independientemente de su género, edad, situación socioeconómica, orientación sexual, discapacidad, religión, origen étnico o cualquier otra característica.

f) Creatividad: promovemos el fomento de un ambiente que estimule la generación de ideas, conceptos, asociaciones y soluciones originales, novedosas y valiosas en todos los ámbitos de la vida universitaria y más allá. Valoramos la diversidad de

perspectivas y experiencias como catalizadores para la creatividad, y nos esforzamos por promover la exploración de nuevas formas de pensar y actuar, impulsando así la innovación y el emprendimiento para el progreso en nuestra comunidad y en la sociedad en general.

g) Trabajo en equipo: desarrollamos la capacidad de participar activamente en el logro de las metas comunes alineadas a las metas institucionales subordinando los intereses personales a los objetivos del equipo. Compartimos ideas y soluciones a los problemas.

3.4. Postura sociológica

La postura sociológica concebida desde el modelo educativo, parte en reconocer la interacción de los diferentes agentes educativos con la sociedad, entre ellos la familia, la comunidad y las instituciones. Asimismo, pone de manifiesto el papel social que desempeña el currículo y el rol social de estudiantes y profesores, para los cuales debe significar una doble formación, en el nivel de conocimientos y de creación de vida material, y al mismo tiempo crecer como persona en valores y espiritualidad.

En efecto, el desarrollo del profesor y el estudiante, bajo la influencia de la educación y el medio, tiene lugar por su contenido social como una unidad dialéctica entre la materialización y la asimilación de los contenidos sociales.

El tipo de agente educativo, que interviene en el proceso de formación continua, responde a la concepción humanista que proclama el proyecto social y supone un sistema de relaciones, donde los agentes educativos, conforman una estructura social en funcionamiento que eleva su nivel cultural a través de un proceso activo, creador, de investigación, el cual estimula la individualidad, a la vez que desarrolla un carácter flexible y orientado al desarrollo de un clima cooperativo.

Las bases sociológicas que explican el transcurso de las relaciones en un plano material promueven el reto de la cognoscibilidad en las condiciones concretas de la sociedad nicaragüense actual; todo en busca del mejoramiento en la calidad de vida y el desarrollo profesional.

3.5. Postura pedagógica

La postura pedagógica, se sustenta en la concepción del lugar que ocupa la Pedagogía como ciencia social, encargada de la formación del hombre, su sistema de conocimientos, como una forma especial de actividad social y en su práctica es escenario de logros educativos que juegan su papel esencial en la transformación de la vida social.

Se asume la Universidad de Managua como institución educativa relacionada con la sociedad que le da origen y a la que sirve. Estas relaciones condicionan el proceso de formación de los profesionales, de ahí que el Modelo Educativo institucional, esté relacionado con una función de la actividad pedagógica profesional y obedece a una exigencia que la Universidad contemporánea le plantea al profesor en su formación permanente.

El docente que labora en la institución es graduado universitario con formación no pedagógica, en la mayoría de los casos; por lo que se proyectan capacitaciones continuas para su formación permanente con especial énfasis en la pedagógica, dado que la misma le permitirá el mejoramiento del desempeño de las funciones docentes.

La necesidad de organizar la formación profesional, tanto de grado como posgrado, tomando como punto de partida las leyes de la Didáctica planteadas por Álvarez de Zayas (1999). La primera ley establece la relación del proceso docente educativo con el contexto social: La escuela en la vida, y la segunda las relaciones internas entre los componentes del proceso docente educativo: la educación a través de la instrucción, ley que destaca el valor del contenido de la enseñanza para que se produzca la educación, a través de la instrucción.

El Modelo Educativo en los diferentes acápites, intenciona acciones de orientación, por lo que han de ser consideradas las exigencias inherentes al proceso de orientación educativa: ser planeado, sistemático y profesionalmente diversificado, desarrollador, apoyarse en la metodología adecuada para hacer efectiva la interacción profesor- estudiante-grupo en el logro del objetivo planteado, o sea en la transformación del contenido; objeto de orientación y potenciar los mecanismos de realimentación formativa continua, necesarios para la evaluación y autoevaluación del proceso.

Se asume la concepción de los componentes del proceso pedagógico desde un enfoque integral, sistemático, para ello se tiene en cuenta:

- a) Un objetivo integrador donde se configure el sistema de conocimientos, de habilidades, intencionalidad educativa, nivel de asimilación, de sistematicidad, de independencia, de profundidad, las vías y fuentes que emplean los profesores en la formación profesional, para alcanzar el objetivo propuesto.
- b) La selección del contenido y de sus fuentes, teniendo en cuenta el diagnóstico y el objetivo a alcanzar. Debe formar parte del contenido todo lo relacionado con la dimensión conceptual, procedimental, actitudinal, motivacional afectiva, los fundamentos éticos, sociológicos, pedagógicos, psicológicos y de dirección, las experiencias y vivencias acumuladas en el desempeño docente.
- c) Los métodos y recursos a emplear deben garantizar la valoración de la actividad del profesor, las funciones sociales, sus habilidades, capacidades, su conducta en la vida y en la Universidad de Managua, permitir el papel dinámico entre los integrantes del grupo, lograr la unidad de lo afectivo y lo cognitivo y el pensamiento lógico, analítico y reflexivo.
- d) Las formas de organización son variadas, predominando como tendencia general en el grado, las conferencias dialogadas basadas en casos, por retos, problemas, simulaciones, talleres, clase prácticas, laboratorio, seminarios, el encuentro en la modalidad semipresencial y en el posgrado, el curso, los talleres, y en mayor nivel de jerarquía la autosuperación profesional.
- e) Se concibe la evaluación diagnóstica, formativa, sumativa y se evidencia de manera continua a través de la interacción, enfatizando en el transcurrir del proceso, mediante los criterios y análisis realizados entre los sujetos en formación, que posteriormente son valorados por el profesor para determinar su incorporación a las acciones para ejecutar su desempeño como docente de manera eficiente, no se limita para tener en cuenta solo el resultado, sino también el proceso para el logro de aprendizajes para toda la vida., donde juega un rol significativo la realimentación.
- f) Para ofrecer cumplimiento a la apropiación de la función docente en el profesor como modo de actuación, se utiliza la clase, la consulta, el estudio independiente

y las actividades extensionistas, investigativas, prácticas profesionales, descansando en las acciones de orientación presencial y auxiliado de las tecnologías, con un carácter desarrollador.

3.6. Postura psicológica

La postura psicológica, se basa en el reconocimiento y debate sobre las diferentes corrientes de la psicología contemporánea, haciéndose énfasis en el paradigma socio constructivista. Este enfoque se asume por la Universidad de Managua, pues explica la educabilidad del hombre, el desarrollo de una personalidad, constituyéndose así en una teoría del desarrollo psíquico, íntimamente relacionado con el proceso educativo. Destaca las potencialidades del educador para incidir en la formación del hombre, acorde a las exigencias de la sociedad en la cual vive y a la que contribuye.

Se reconoce al docente y estudiante como un ser bio-psico-social, para el cual es determinante la acción educativa en la institución educativa.

De igual manera, se propicia el estudio de mecanismos, a través de los cuales se logra el auto desarrollo del hombre, a partir de una visión totalizadora de la realidad y de la unidad que se produce entre lo cognitivo y afectivo. La estimulación de la capacidad creativa, el desarrollo de la capacidad comunicativa, y el diagnóstico como un proceso dinámico que transita por diferentes etapas, requiriendo una actualización sistemática.

A ello contribuyen los sistemas de ayudas que se logran estructurar, así como la consideración de que los agentes educativos que participan en el proceso pedagógico devienen en ayudas, y el propio profesor y estudiante como su propio potenciador de su desarrollo, así la ayuda para quien la recibe debe convertirse en un aprendizaje para autoayudarse, sin obviar otros mediadores. Se reconoce, que la creación de contextos de actuación profesional que se gestan en el proceso docente educativo se resuelve a lo largo de un período concreto de tiempo, bajo influencias socioculturales específicas que se concretan en la definición de intencionalidades, en el diseño (planificación del proceso), en un ambiente pedagógico y en la evaluación y control (realimentación del proceso), todo en la convergencia dinámica de la elaboración activa del profesor y los estudiantes.

4. Modelo curricular

El currículo constituye el reflejo de la filosofía educativa de la institución y es a su vez el vínculo entre el Modelo Educativo y la práctica educativa, es decir el medio que facilita la concreción de los supuestos del modelo en el actuar diario de la institución en el proceso de formación de profesionales.

En consecuencia, es un proyecto sistematizado de formación y de realización a través de una serie estructurada de conocimientos y experiencias de aprendizaje articuladas, con la finalidad de producir aprendizajes significativos que se traduzcan en formas de pensar, sentir, valorar y actuar frente a problemas complejos que plantean la vida social y laboral de la realidad en el país, aspectos presentes en el macro, meso y micro currículo de la Universidad.

El diseño del currículo debe asegurar elementos relacionados con la investigación científica, el ejercicio profesional, la correspondencia con las necesidades de la sociedad y los conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y valores a alcanzar por el egresado para dar respuesta a esta.

La estructura del currículo en la macroplanificación para las carreras de la oferta académica de la Universidad de Managua a nivel de grado y posgrado, contiene: datos generales, documento de aprobación del proyecto, comisión curricular, justificación, fundamentación, objeto de estudio, objetivos, requisitos de ingreso, perfil profesional, líneas de investigación, metas de formación, plan de estudios, ejes transversales, malla curricular, descriptores, mediación pedagógica, sistema de evaluación para los aprendizajes, formas de culminación de estudios, requisitos de egreso, cuerpo docente, directivos de la carrera, presupuesto y referencias bibliográficas.

Los programas de estudios o la mesoplanificación en la Universidad de Managua se desarrollarán desde una perspectiva innovadora y sustentado en el proyecto institucional que propicia, espíritu emprendedor, los derechos humanos, el enfoque de género, la interculturalidad, la protección del ambiente, el uso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones con herramienta innovadoras, la incorporación de los avances de la ciencia y la técnica en las áreas del conocimiento que correspondan, vinculando los diversos niveles de la oferta educativa con el

mundo del trabajo y las necesidades de la sociedad en su desarrollo y transformación, en un marco de equidad y justicia. En la Universidad de Managua, se definen como lineamientos para el desarrollo del currículo:

- a) La pertinencia y contextualización con las demandas socioeconómicas del país y las tendencias que en el campo de la educación superior que se desarrollan en el ámbito nacional e internacional; así como las específicas de la profesión.
- b) Se orienta a la formación integral. La formación del profesional se concibe no solo para el logro de competencias profesionales para desempeñarse en el mundo laboral, sino también como habilidades, actitudes y valores que le permitan influir en la transformación de la sociedad hacia las aspiraciones que se propone la educación el país y la Universidad en su proyecto institucional.
- c) Sustentado en la implementación progresiva del modelo socio constructivista y el desarrollo del aprendizaje significativo y colaborativo que considera al estudiante como centro del proceso de enseñanza aprendizaje y actor principal en la construcción del conocimiento.
- d) La incorporación de los resultados de investigaciones a la docencia por áreas del conocimiento y el desarrollo de investigaciones desde las asignaturas que vincule al estudiante a la solución de problemas de la práctica.
- e) El fortalecimiento del abordaje de la innovación en los programas de las asignaturas.
- f) El perfeccionamiento de la formación en valores en el currículo y las actividades extracurriculares.
- g) El fomento del vínculo con la familia en función del afianzamiento de valores y la prevención de la violencia.
- h) La profundización en el estudio de la historia de Nicaragua, el arte y la cultura tradicional.
- i) La promoción de la importancia de la conservación, protección y cuidado del ambiente y la naturaleza a la totalidad de la comunidad universitaria.
- j) El fortalecimiento de conocimientos y habilidades investigativas. Fortalecimiento de la vinculación desde la perspectiva de la investigación con los diferentes sectores de la sociedad.

- k) La incorporación de herramientas de inteligencia artificial al proceso de enseñanza aprendizaje desde una perspectiva ética y responsable.
- l) La consolidación de la formación práctica a través de los centros de práctica, laboratorios de especialidad.
- m) La inclusión, considerando la igualdad de oportunidades, la diversidad cultural y de género.
- n) La promoción del espíritu emprendedor, como parte de su formación para dar respuesta a los programas de desarrollo del país y de preparación para enfrentar el mundo del trabajo.
- o) La orientación a la gestión de la protección del ambiente y su sostenibilidad.
- p) La aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones al proceso de enseñanza aprendizaje.
- q) Lo económico social del país y las relaciones internacionales que en este sentido se desarrollan.
- r) El desarrollo de la expresión oral y la cultura general como competencia demandada en el mundo del trabajo y por el desarrollo social a que se aspira.
- s) La vinculación a la práctica profesional mediante alternativas viables y que se correspondan con las particularidades en que opera el sistema organizacional nicaragüense.

Por consiguiente, en la determinación de las estrategias de enseñanza y de aprendizaje que se orientan para la aplicación del currículo, se precisa que los docentes estén claros del enfoque conceptual de enseñar y de aprender, del que se derivan las estrategias metodológicas que se desarrollarán, con énfasis en la innovación. De esta manera, se espera que el docente seleccione diversas técnicas y recursos didácticos que aseguren la realización del acto educativo en función del logro de aprendizajes significativos a lo largo de la vida (reflexivos, críticos y axiológicos), y que permitan que en este proceso de construcción o de reconstrucción de sus conocimientos, la persona que aprende adquiera una visión personal del mundo, forjada en el contexto en que se desenvuelve, en la experiencia cotidiana y en sus relaciones interpersonales.

Cabe agregar que el currículo es un proyecto flexible, modificable, sujeto a procesos reflexivos de corrección, de mejoramiento y de enriquecimiento, que emergen de su aplicación, de su desarrollo y de su evaluación, para cumplir sus propósitos como institución de educación superior al servicio de la sociedad nicaragüense, por ello, la Universidad de Managua asume el Proyecto Curricular como un medio que contribuye a asegurar la calidad, la eficiencia y la pertinencia de los procesos de formación profesional que lleva a cabo, y, de allí, la necesidad de contar con un documento que norme y que oriente los procesos curriculares que permitan el diseño y construcción de situaciones de aprender y enseñar basadas en evidencias innovadoras.

Significa que el Proyecto Curricular trata de articular en sus procesos las cuatro funciones básicas universitarias: docencia, investigación, proyección social y gestión universitaria, cuyas expresiones deben concretarse en acciones educativas que buscan la formación plena e integral del sujeto como persona y como profesional, centradas en un carácter democrático y en el desarrollo de las dimensiones académica, intelectual, emocional y ética, donde el componente innovador, ecológico y sociocultural, orientan su diseño y puesta en práctica.

5. Modelo académico

5.1. Procesos integrales de la Universidad

La Universidad de Managua en correspondencia con lo establecido en los marcos legales para la educación superior en Nicaragua y en particular en la Ley de General de Educación, reconoce que, como Institución de Educación Superior está destinada a la formación de profesionales de alto nivel, la proyección a la comunidad y a la investigación y creación de conocimientos. Se concretan estas funciones en:

Docencia: es un proceso de la Universidad de Managua como institución a nivel de grado y posgrado, con una alta prioridad en la gestión de esta pues, constituye la esencia de su misión y, por lo tanto, la razón fundamental de su proyección en la sociedad.

La docencia es un sistema de influencias que basado en la pedagogía y la didáctica sustenta la formación del estudiante con énfasis en el aprendizaje, desarrolla

actividades orientadas al logro de la comprensión y con ello el cumplimiento de los objetivos, a los efectos de la formación integral del educando.

Tiene como encargo social la preparación, calificación, capacitación y/o actualización permanente de profesionales a través de un proceso formativo, en el cual se produce la creación de conocimientos, se logran modos de actuación acordes a las necesidades de transformación del país, acordes a los valores y actitudes que se desean formar, en correspondencia con las exigencias del mundo del trabajo y orientada al desarrollo de estrategias paralelas de formación del profesorado, atendiendo a las necesidades.

Asimismo, la organización pertinente de los programas de estudio que aseguren flexibilidad académica permitiendo la certificación de: intercambios académicos, experiencias laborales y otras formas de aprendizaje que contribuyan al logro del perfil profesional.

Investigación: se orienta al conocimiento y la contribución a la transformación del contexto en que se desarrolle, mediante la realización de proyectos que le permiten al estudiante enriquecer el acervo científico y cultural existente, y prepararlos en los métodos para la realización de investigaciones desde la docencia que contribuyan a su formación integral y orientación a la búsqueda de soluciones a los problemas, desde su posición como educando o profesional. Constituye, en tanto, una herramienta para la construcción propia del conocimiento y el aprender a aprender.

Extensión o proyección social: considerado como un proceso de proyección social que se materializa a través de la interacción permanente y directa de la Universidad con otras organizaciones de la sociedad, tales como colegios, universidades, empresas e instituciones públicas, a través de la formación de recursos humanos, la tecnología, el arte, la cultura y el deporte. En función de ello la Universidad de Managua, trabaja en la formación integral, que incluye la práctica del deporte, la participación en manifestaciones culturales, las competencias solidarias con amplia participación de la comunidad universitaria y las acciones de proyección social hacia las comunidades más necesitadas.

Gestión: procesos que garantizan la proyección de desarrollo integral de la institución, el aseguramiento de la calidad y los recursos necesarios y viables

para el desempeño exitoso de los todos los procesos que se desarrollan en la Universidad de Managua, con énfasis en la docencia, investigación y extensión. La Universidad de Managua, prevé impulsar el desarrollo institucional con la participación de la comunidad universitaria y orientación estratégica y de calidad de la gestión, fomentando una cultura de planificación, organización, de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación, en función de la mejora de la cooperación entre las áreas, de los procesos y los resultados; a fin del mejoramiento de la productividad del trabajo, el desempeño organizacional y el avance hacia la excelencia.

5.2. Calidad en la institución

La calidad es una decisión estratégica, constituye una concepción en que se sustenta el quehacer universitario, se manifiesta en la formación de profesionales competentes y humanistas, capaces de integrarse al campo laboral y de influir de manera eficaz en el desarrollo económico y social.

La calidad de la educación para Universidad de Managua se expresa en el reconocimiento que tenga la sociedad del elevado dominio de las competencias profesionales de sus egresados y su coherencia con las demandas del desarrollo socioeconómico del país, a partir del desempeño de sus procesos y la profesionalidad de sus recursos humanos, de la disponibilidad racional de recursos educativos modernos y de un sistema de gestión integral que propicie un ambiente laboral productivo, orientado a la eficiencia, la eficacia y el mejoramiento continuo.

La calidad ha de evidenciarse en la docencia, la investigación, la extensión y la gestión e implica haber logrado las características, estándares, indicadores y criterios establecidos en el sistema de aseguramiento de la calidad definido para el país. Al logro de lo anterior contribuye la orientación permanente, coherente y de manera equilibrada, en función de la satisfacción de las necesidades y expectativas a largo plazo, para las partes interesadas, la organización en procesos y la participación de la comunidad universitaria en la gestión desde una perspectiva en sistema y de mejora continua. La Universidad de Managua evidencia calidad en la educación, entre otros aspectos si:

- a) Los indicadores satisfacen los estándares previamente establecidos, sobre los que se emiten juicios de valor, considerando los criterios de coherencia, pertinencia, integridad, eficiencia, eficacia, efectividad, adecuación, disponibilidad y utilización de recursos, impacto, equidad, transparencia y la funcionalidad, según sea el caso.
- b) Logra cumplir con las expectativas del estudiante que se gradúa como profesional en las áreas del conocimiento ofertadas en programas académicos de pregrado y posgrado y el empleador expresa su satisfacción con las competencias profesionales, y su integralidad expresada en los valores que profesa.
- c) El desarrollo del proceso de formación de grado y continua de los profesionales en sus diferentes momentos satisface las expectativas de los estudiantes activos, la familia, la comunidad, las organizaciones, los profesores y los directivos de la Universidad.

En síntesis, la Universidad tiene grandes retos en torno a la calidad: resignificar su función crítica ante la sociedad y asumir un cambio de paradigma centrado en el aprendizaje, lo cual representa una renovación de las prácticas docentes, un fortalecimiento en sus capacidades cognitivas, metacognitivas, tecnológicas, desde una función humanista y ética.

6. Modelo pedagógico

Enseñar es organizar de manera planificada y científica las condiciones susceptibles de potenciar los tipos de aprendizajes que buscamos, es desarrollar determinados procesos en los educandos, propiciando en ellos el enriquecimiento y crecimiento integral de sus recursos como seres humanos, es decir, la apropiación de determinados contenidos y de ciertos resultados.

La enseñanza debe garantizar la apropiación activa y creadora de la cultura en la que se intercambian, se crean y se recrean significados, sentimientos y modos de actuación que permiten comprender (darle sentido) a la realidad objetiva y subjetiva, y actuar sobre ella para adaptarse y/o transformarla, facilitar y potenciar los aprendizajes desarrolladores (activos, constructivos, significativos, integradores y enriquecedores), propiciar experiencias afectivas, estimulando la formación de

sentimientos, actitudes y valores (que son, en principio, acordes al ideal de ser humano que persigue la sociedad concreta, en armonía con las necesidades individuales y particularidades de las personas).

El aprendizaje como concepción sicopedagógica puede expresarse como un proceso en el cual el educando, bajo la dirección directa e indirecta del profesor, en una situación especialmente estructurada para formarlo individual y socialmente, desarrolla capacidades, hábitos, habilidades, actitudes, sentimientos, intereses, motivos de conducta y valores que le permiten apropiarse de la cultura y de los medios para conocerla y enriquecerla. En el proceso de esa apropiación se desarrollan simultáneamente todas las esferas de la personalidad.

El aprendizaje incluye el autoaprendizaje, como autodirección y autocontrol del proceso por el propio estudiante, y la autovaloración como mecanismo de control del proceso y resultado del aprendizaje, aspectos necesarios y posibles, como resultado del desarrollo de métodos, vías, estrategias y técnicas educativas, también de nuevas relaciones docente – estudiantes, estudiante- estudiante, estudiante – grupo, docente – grupo, de carácter más democrático y cooperativo entre los componentes personales del proceso enseñanza aprendizaje.

A través de esta concepción se logra integrar y comprender que el proceso de enseñanza aprendizaje posibilita el proceso educativo institucional, organizado de forma sistémica para estructurar la enseñanza en su relación recíproca con el aprendizaje en el escenario escolar, como un único proceso que se desarrolla a partir de la relación esencial que se da entre los fines de la educación (objetivos visto como propósito a alcanzar) y la precisión de los contenidos y de éstos con la dinámica que se expresa en los métodos, medios, formas de organizar el proceso, evaluación y la que se manifiesta a través de estos entre profesor, estudiante y el grupo. Esta relación se expresa, en determinado contenido de las ciencias concretadas en la elaboración de planes y programas de estudio.

En síntesis, un proceso de enseñanza-aprendizaje que retome los principios propuestos en el Informe Delors (1996), que se resumen en cuatro pilares: “aprender a conocer”, “aprender a ser”, “aprender a hacer” y “aprender a vivir juntos”, además “aprender a de construir o desaprender para aprender a construir”. Además, que

logre ambientes innovadores, que presupone una actitud para provocar cambios progresivos y constantes en los agentes que intervienen en el proceso de enseñar y aprender.

En consonancia con lo expresado, la Universidad de Managua define como fundamentos del proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación de profesionales el conocimiento científico, tecnológico, social y educativo, y la necesidad de observar cuatro aprendizajes fundamentales a lograr en el estudiante:

- a) Aprender a conocer: adquirir instrumentos de la comprensión, proporcionando los conceptos y modos de referencia del desarrollo científico y tecnológico.
- b) Aprender a hacer: enseñar a poner en práctica los conocimientos para influir sobre el entorno.
- c) Aprender a vivir juntos: para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas y la solución pacífica de los conflictos.
- d) Aprender a ser: desarrollar integralmente la persona, en lo físico, intelectual, sensibilidad, sentido estético y responsabilidad individual.
- e) Aprender a desaprender: oportunidad de corregir (o aclarar) sus dificultades cognitivas, de autorregular su aprendizaje.

El aprendizaje debe distinguirse por ser activo y regulado. Esto requiere que el estudiante sea constructor de su propio aprendizaje, que sea protagonista en el proceso de enseñanza aprendizaje. Su actividad cognoscitiva para ello debe ser consciente y desarrolladora, logrando en el estudiante sentido, valor y utilidad para su proceso de socialización e individualización, de modo que permitan al estudiante: resolver conflictos cognitivos, establecer relaciones y conexiones entre lo que sabe y lo nuevo por aprender, autorregular su aprendizaje, aplicar lo aprendido a una nueva situación y continuar aprendiendo.

La finalidad del constructivismo social es por tanto promover los procesos de crecimiento personal en el marco de la cultura social de pertenencia, así como desarrollar la capacidad del potencial que todos tenemos de realizar aprendizajes significativos por sí solo y con otros en una amplia gama de situaciones. El aprendizaje desde esta perspectiva garantiza en el individuo la apropiación activa y creadora de la cultura, propiciando el desarrollo de su auto perfeccionamiento

constante, de su autonomía y autodeterminación, en íntima conexión con los procesos de desarrollo social y de responsabilidad social. En este tiene lugar la asimilación, reconstrucción y construcción personalizada y significativa de la cultura de la humanidad que ha sido seleccionada y organizada bajo criterios curriculares.

Se potencia, además la colaboración entre estudiantes para promover la construcción conjunta de conocimiento y la adquisición de habilidades de trabajo en equipo, que son esenciales en el entorno organizacional y adaptado a las necesidades individuales de los estudiantes, proporcionándose apoyo adicional cuando es necesario, ya sea a través de tutorías personalizadas o ajustando el ritmo de enseñanza.

En síntesis, el proceso de enseñanza aprendizaje en la Universidad de Managua se considera como el proceso educativo institucional que de modo sistémico, organiza y estructura la enseñanza en relación con la manera que debe ocurrir el aprendizaje, a partir de la relación esencial que se da entre los fines de la educación (objetivos) y la precisión de los contenidos y de éstos con la dinámica (profesor, estudiante, grupo, métodos, medios, formas, evaluación), a través de los cuales es posible lograr la educación vinculada de manera directa a un determinado contenido de las ciencias, expresado en el currículo.

6.1. Estudiante

Los estudiantes dan sentido a la Universidad y son su razón de ser. El desarrollo de la actividad de la Universidad con los mismos incluye la captación, ingreso, permanencia en los procesos de formación, el egreso y la formación continua.

El proceso de captación interrelaciona la Universidad con los estudiantes de los colegios, las comunidades y organizaciones, con visitas programadas y los medios de comunicación, vías a través de las cuales se transmiten no solo las oportunidades académicas y de desarrollo profesional, sino también los valores y aspiraciones de la Universidad para con su formación y la estrategia de inclusión social y equidad que sustenta el actuar universitario.

El ingreso a la institución constituye un momento trascendental en la vida del estudiante, y en la futura interiorización de las normas y valores de la Universidad, en

esta etapa del proceso tiene significativa importancia las actividades de inducción y de nivelación, en este último caso a partir de un diagnóstico previo.

En el desarrollo del proceso de formación del profesional, la Universidad formará y transformará a los estudiantes, ayudándoles a apropiarse, aprender y desahender metodologías, instrumentos, lenguajes; desarrollar habilidades valores, aptitudes, actitudes, en correspondencia con un perfil profesional.

El estudiante, bajo la concepción de aprendizaje asumida, aprovecha al máximo los conocimientos ofrecidos, reconociendo la necesidad de su constante actualización y profundización dado su carácter cambiante e infinito. De igual forma se requiere que reconozca las oportunidades y conscientemente desarrolle el compromiso con el mismo por ser un profesional integral, con la familia y con la sociedad.

La relación con el estudiante graduado, se realizará a través de acciones de seguimiento dirigidas a que continúen siendo miembros de la comunidad universitaria a través de la comunidad de egresados, constituyendo una extensión de la Universidad hasta el ámbito laboral de estos y de vinculación con el medio, con las empresas y organizaciones, lo que facilita la inserción de los mismos en los programas de formación permanente, investigación y de realimentación sobre la calidad del perfil de la profesión y los currículos.

6.2. Docente

En la dirección del proceso de enseñanza aprendizaje, el docente tiene la misión de propiciar el aprendizaje, crear un sentido, convencer sobre el valor que tienen los conocimientos, utilizar las experiencias previas de los estudiantes y propiciar el aprendizaje cooperativo, considerando que todos son capaces, aprovechando los errores para el conocimiento y practicando del reforzamiento positivo. Es decir, pasar de una lógica centrada en el contenido hacia una centrada en las realidades profesionales y en la aportación constructivista de los aprendizajes (aprendiz estratégico).

El docente desde la perspectiva socio constructivista, tiene la responsabilidad de ser un guía, al enseñar a los estudiantes el modo de tomar decisiones en correspondencia con las particularidades del contexto; por lo que además de enseñar, tiene el deber de propiciar que sus estudiantes aprendan, generando y/o

utilizando ambientes donde el aprendizaje, el logro de la comprensión, despertar en los estudiantes el interés por aprender a aprender, la motivación, estimular el pensamiento lógico, crítico, sistémico y creador es el valor central de su actividad.

En la dirección anterior y en aras de su materialización, el docente debe convertir cada error en una oportunidad de aprendizaje, gestionar la frustración y el conflicto, enseñar aprender a vivir en el presente y tomar consciencia de sí mismo, favorecer la autoestima: estimular recursos personales, emocionales y afectivos que permitan enfrentar situaciones adversas y salir fortalecido.

Igualmente, el docente debe ser capaz de hacer innovaciones, adecuando la planeación didáctica, las tareas de autoaprendizaje, el contexto, los ambientes a las situaciones de enseñanza desde un enfoque socio constructivista, para facilitar la auto activación, autocontrol, autoestimulación y los procesos metacognitivos en el estudiante.

De igual manera, poner un particular interés en examinar su posicionamiento frente a la teoría y su práctica reflexiva, así como, el fomento de una actitud de respeto, comprensión a las diferencias individuales y ritmos de aprendizaje, lo que implica un comportamiento ético en pro de facilitar los medios necesarios para promover la calidad educativa en la Universidad de Managua.

En general, se definen como dimensiones del perfil del profesor en la Universidad de Managua, las relacionadas con: la formación académica y el conocimiento de su disciplina, la experiencia, tanto profesional como docente, la habilidad para facilitar el aprendizaje, el desarrollo de habilidades, la formación de valores y actitudes. Por lo que el profesor:

- a) Es ejemplo para los estudiantes en su rol personal y profesional.
- b) Enseña conocimientos, herramientas y métodos para identificar problemas, interpretar posibles soluciones, integrar los conceptos y principios de la disciplina, y dar respuestas útiles, creativas y oportunas.
- c) Facilita el aprendizaje, creando las condiciones propicias para que el estudiante interactúe con las teorías, los conceptos, las aplicaciones y las herramientas particulares de su materia

- d) Desarrolla habilidades, tanto para que el estudiante aprenda a aprender como aprenda a desempeñarse en su vida laboral y profesional.
- e) Forma valores, actitudes, principios éticos de la profesión, la tolerancia y el respeto entre otros.
- f) Se mantiene actualizado en las áreas del conocimiento que se desempeña profesionalmente y vincula al perfil ocupacional la materia de enseñanza que desarrolla la Universidad.
- g) Autoevalúa su actividad como docente en general.
- h) Es sensible a las problemáticas sociales del país, promoviendo en el estudiante el interés por aportar al desarrollo de una sociedad más solidaria, justa y equitativa.
- i) Muestra respeto en sus relaciones con los miembros de la comunidad universitaria y en especial los estudiantes.
- j) Constituye un creador de ambientes de aprendizajes en que se facilite el papel activo del estudiante, vinculando lo docente, investigativo y extensionista en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- k) Reconoce y promueve la aplicación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el proceso de enseñanza aprendizaje.

6.3. Directivos

Son los máximos responsables de la conducción de la comunidad universitaria en correspondencia con el proyecto institucional y los valores definidos en este, por lo que se requiere de ellos:

- a) El cumplimiento, en su gestión, de los requisitos académicos que el acta constitutiva y los marcos legales del país exigen.
- b) Un comportamiento ético.
- c) El desarrollo de cultura organizacional orientada a la planificación, organización, disciplina y calidad.

6.4. Personal no docente

Se desempeña en las actividades de los procesos de apoyo a la formación integral, desde las cuales:

- a) Contribuyen desde su posición, a mantener un ambiente educativo, expresado en las condiciones favorables para la actividad docente y extensionista.
- b) Se encargan con profesionalismo y oportunamente del aprovisionamiento de los medios, el orden, la higiene, el mantenimiento de las capacidades técnicas de la infraestructura y la seguridad.
- c) Manifiestan actitudes y comportamientos que muestren el compromiso, la disciplina y promuevan la educación.

6.5. Familia

La familia tiene un alto nivel de influencia en el estudiante, por lo que es importante la integración de esta con la institución en su proceso de formación, para ello la UdeM, establecerá mecanismos de comunicación, que permitan esta vinculación.

6.6. Comunidad

La comunidad se define como el sector de la sociedad nicaragüense con quienes la Universidad mantiene relaciones de interdependencia en la formación de profesionales, el deporte, la cultura y las manifestaciones artísticas; así como el entorno inmediato a la institución. No constituye un espacio geográfico en sí mismo, aunque lo incluye, sino una cualidad que se gesta a partir del trabajo que se desarrolla en la Universidad con otros actores, agentes y agencias socializadoras. Las relaciones con la misma se establecerán por la Universidad de Managua, sobre la base de:

- a) Orientar el quehacer universitario en función de las demandas socioeconómicas del país con respecto a la educación; así como el impacto progresivo en la comunidad de los profesionales en formación y los egresados.
- b) Creación de un entorno amigable y colaborativo con la comunidad.

6.7. Recursos y servicios de apoyo

Están integrados por los recursos didácticos, la infraestructura física, centros de práctica, laboratorios, equipos audiovisuales, bibliografía ya sea en soporte digital o en copia dura; así como instalaciones adecuadas para que el estudiante y el docente accedan a los avances de la ciencia en su área del conocimiento, el deporte, la cultura y el arte en un ambiente académico.

Los servicios son considerados como el conjunto de actividades realizadas por los procesos de apoyo en función de garantizar el desarrollo de la docencia, la investigación, la extensión y la propia gestión.

Con respecto, a los recursos y servicios, la Universidad de Managua se orienta a:

- a) El desarrollo progresivo de la infraestructura académica y extensionista.
- b) La planificación, organización, ejecución y control de los procesos de servicio que proveen al proceso de docencia de los recursos educativos y contribuyen al mantenimiento de un ambiente académico en función de los requisitos de calidad definidos para este.
- c) El desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y la ampliación de los recursos informáticos.
- d) Recursos didácticos que promueva los aprendizajes autónomos y la autorregulación de los procesos de aprendizaje.
- e) La disponibilidad de bibliografía virtual actualizada con acceso para estudiantes y docentes.

7. Modelo didáctico

Del Modelo Educativo Institucional se derivan las orientaciones teóricas y metodológicas para desarrollar la enseñanza y el aprendizaje, concebido en los diseños curriculares de cada una de las carreras.

La Universidad de Managua va avanzando progresivamente de un Modelo Tradicional en que el conocimiento en su modo de transmisión, presentación y adquisición por el alumno se deriva del saber y de la experiencia del docente, quien pone sus facultades y conocimientos al servicio del estudiante, sin exigir de este el despliegue de todas sus potencialidades cognoscitivas, procedimentales y actitudinales, hacia una enseñanza que requiere mayor dinámica e interacción entre los profesores y estudiantes y entre los propios estudiantes, siendo el estudiante el protagonista de su propio aprendizaje; expresado esto en el Modelo socio constructivista, el que aspira implementar la Universidad de Managua.

El paradigma socio constructivista se caracteriza por promover los procesos de crecimiento personal del estudiante en el marco de la cultura del grupo y la sociedad a la que pertenece, permite flexibilidad, la integración de otros supuestos teórico -

metodológicos, métodos, enfoques, teorías y concepciones, y concibe como núcleo central la participación de las personas en el proceso de aprendizaje y la educación para toda la vida o educación permanente. El estudiante construye el conocimiento a través de la interacción con el medio, reconstruye sus experiencias personales en esta interacción, las cuales constituyen un punto de partida en el enriquecimiento del conocimiento.

En correspondencia con la intencionalidad de desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje desde el enfoque socio constructivista, la Universidad de Managua orientará las intervenciones pedagógicas en correspondencia con los supuestos del aprendizaje significativo, el aprendizaje colaborativo y la utilización de los métodos productivos de enseñanza a través de la implementación de forma progresiva de estos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante estrategias que resulten viables al estadio de desarrollo del estudiante, los docentes y de la propia institución. Resumiendo, para que los estudiantes logren este tipo de aprendizaje es necesario que los contenidos curriculares seleccionados tengan para ellos significación lógica y psicológica, y que, a partir de sus conocimientos previos, seleccionen, abstraigan, interpreten e integren la nueva información a su memoria, hasta construir o reconstruir su propio conocimiento, así el estudiante desempeña un rol activo y comprometido en su propio proceso de aprendizaje, mediante su participación activa, autonomía, investigación independiente, colaboración y aplicación práctica de conocimientos, adquieran así las habilidades necesarias para enfrentar los desafíos que se le demanda y aprovechar las oportunidades en el campo profesional.

En este sentido, el docente desempeña un papel clave en el desarrollo de habilidades y conocimientos relevantes para el ámbito de la profesión. A través de su experiencia, actualización constante, promoción del pensamiento crítico y el trabajo en equipo, prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades más contemporánea, por ello tiene como retos fundamentales: facilitar el aprendizaje activo y participativo, mantenerse actualizado en las últimas tendencias, tecnologías y prácticas, promover el pensamiento analítico, establecer conexiones con profesionales de la producción de bienes y servicios y promover el

trabajo en equipos y la colaboración, mediante la asignación de proyectos en grupo y realización de ejercicios de simulación.

En consecuencia, la evaluación es concebida como un proceso pedagógico, reflexivo, formativo, continuo y sistemático vinculada con el proceso de aprendizaje en el que se recolecta evidencias y analiza información para valorar el aprendizaje, tomar decisiones oportunas y pertinentes que conduzcan a la mejora de los resultados educativos. Tiene la finalidad de realimentar mediante juicios fundamentados los logros y dificultades en la adquisición de conocimientos, habilidades y desarrollo de la personalidad, contribuyendo al desarrollo de las competencias determinadas en los diseños curriculares vigentes (CNU, 2024).

Asimismo, para la evaluación de los aprendizajes está integrada a la actividad educativa con el objetivo de conseguir su mejoramiento continuo que tiene como propósito comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos en los planes de estudio y programas de las asignaturas, mediante la valoración de los conocimientos y habilidades que los estudiantes van adquiriendo y desarrollando; así como, por la conducta que manifiestan en el proceso docente, debiendo estar basada fundamentalmente en el desempeño del estudiante.

Permite la realimentación y la regulación del proceso de formación; así como conocer por parte del profesor el grado de aprendizaje y desarrollo de los estudiantes y la capacidad que poseen para aplicar los contenidos en la resolución de problemas del mundo laboral. Por otra parte, ayuda a los estudiantes a crear hábitos de estudio adecuados y favorece el incremento de su actividad cognoscitiva, la responsabilidad y laboriosidad entre otros valores.

El sistema de evaluación para los aprendizajes se sustenta en la concepción de que esta constituye un proceso gradual, sistemático, continuo, y formativo, que realimenta constructivamente los aprendizajes, orientado no solo a la comprobación de lo conceptual, además a las habilidades y actitudes, en fin, al sistema de saberes. La evaluación puede incluir aspectos teóricos y prácticos debiendo desarrollarse de forma dinámica, pudiendo llegar a incluir la participación de los estudiantes mediante la evaluación grupal o coevaluación y la autoevaluación, es decir no solo el criterio del profesor, propiciando de esta forma un ambiente comunicativo; así como tener

un carácter formativo, constituyendo esta última una tendencia hacia la cual se orienta la Universidad de Managua.

El sistema de evaluación para los aprendizajes comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo, aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa, y empleando estrategias cooperativas.

En cuanto a su estructura, desde el punto de vista sistémico las formas consideradas son: la evaluación frecuente, final y de culminación de los estudios, en correspondencia con el grado de sistematización de los objetivos a lograr por los estudiantes en cada momento del proceso.

Es evidente entonces, que la evaluación para los aprendizajes implica evaluar el logro de todos los objetivos, en función de los conocimientos, habilidades, capacidades, actitudes y valores, a través de diversos procedimientos, con la participación de todos los actores del proceso educativo. Dicha evaluación debe ser implementada a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Se debe enfatizar en su función pedagógica (formativa- realimentadora) y en su función social (sumativa y de resultados).

La reflexión anterior asevera que el enfoque de la evaluación para los aprendizajes genera realimentación para estudiantes y docentes a fin de mejorar el aprendizaje. Se centra en la comprensión tanto del docente como del estudiante en tres elementos clave: ¿hacia dónde va el estudiante?, ¿dónde se encuentra el estudiante? y ¿cómo puede el estudiante alcanzar el aprendizaje? (CNU, 2024).

En consecuencia, la evaluación para el aprendizaje es el proceso continuo y sistemático realizado en el aula durante la interacción estudiante – estudiante, docente - estudiante, donde el docente mediante la utilización de diversas estrategias, técnicas e instrumentos obtiene evidencias de aprendizaje, las analiza para identificar avances, desafíos, necesidades en el aprendizaje y orientar una realimentación oportuna, que facilite y consolide el aprendizaje para lograr las competencias de los estudiantes (CNU, 2024).

A manera de resumen final, algunas características que deben ser tomadas en cuenta en la evaluación para los aprendizajes en el contexto de la Universidad de Managua:

- a) Debe definirse, y ser implementada de manera diversa, coherente con los objetivos propuestos, los contenidos desarrollados, la metodología aplicada y las actividades de aprendizaje realizadas.
- b) Previamente, debe determinar y anunciar a los estudiantes las pautas y los criterios de desempeño, y llevar registros de evidencias, en cantidad y en calidad suficientes para efectuar juicios razonables acerca del logro del aprendizaje de cada estudiante.
- c) Cada actividad evaluativa debe ser bien planificada por el docente, de manera que los estudiantes puedan sentirse retados, les facilite avanzar en sus aprendizajes y siempre se enfoca en cómo aprenden los estudiantes.
- d) El profesor debe efectuar un proceso de realimentación sistemático, adecuado, orientador, detallado, que permita al estudiantado identificar sus aciertos y sus debilidades, y consolidar su aprendizaje.
- e) Debe estar orientada a la mejora del aprendizaje del estudiantado durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y tendrá un carácter formativo, propiciará la mejora constante del proceso de aprendizaje, las actividades evaluativas aportarán información necesaria durante el desarrollo de la acción didáctica, para tomar las decisiones oportunas que mejor favorezcan la consecución de los objetivos propuestos en los programas de estudios.
- f) Debe estar orientada formativamente a aprender a aprender, a desaprender y a emprender, utilizando acertadamente los recursos cognitivos y afectivos que faciliten la autorregulación de sus aprendizajes.
- g) Las TIC constituyen actualmente uno de los pilares básicos del desarrollo de la sociedad, por lo que se convierte en una exigencia para que los profesionales formen competencias asociadas a ellas, a fin de garantizar el nivel de empleabilidad que demanda el mercado laboral actual.
- h) Desde esta posición, se pueden identificar dos momentos en lo relacionado con las TIC en la Universidad de Managua:

- i) La cultura informática: a los efectos de comprender el contexto actual en la denominada sociedad del conocimiento, que requiere en dependencia del perfil de la profesión conocer cómo se genera, se almacena, se transforma, se transmite y se accede a la información en sus múltiples manifestaciones.
- j) La utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para aprender y para enseñar: este aspecto tiene un carácter más técnico, pues el aprendizaje de cualquier materia o competencia se puede facilitar mediante las TIC aplicando recursos y técnicas adecuadas, desarrollando sistemas de enseñanza que relacionen los distintos aspectos de la Informática y de la transmisión de información, con un fuerte componente metodológico a fin de facilitar su utilización.

A los efectos de su introducción en las condiciones de la Universidad de Managua y su estadio de desarrollo, se definen como acciones fundamentales a desarrollar:

- a) La utilización de la Plataforma Educativa Google Classroom en las asignaturas como un espacio de comunicación entre los docentes y los estudiantes.
- b) La utilización de software y aplicaciones en las asignaturas.
- c) Utilización de las plataformas interactivas, para facilitar la interacción docente-estudiante y estudiante-estudiante.
- d) La existencia de bibliotecas virtuales.

Desde esta posición, se pueden identificar dos momentos en lo relacionado con las TIC en la Universidad de Managua:

- a) La cultura informática a los efectos de comprender el contexto actual en la denominada sociedad del conocimiento, que requiere en dependencia del perfil de la profesión conocer cómo se genera, se almacena, se transforma, se transmite y se accede a la información en sus múltiples manifestaciones.
- b) La utilización de las TIC para aprender y para enseñar: este aspecto tiene un carácter más técnico, pues el aprendizaje de cualquier materia o competencia se puede facilitar mediante las TIC aplicando técnicas adecuadas, desarrollando sistemas de enseñanza que relacionen los distintos aspectos de la Informática y de la transmisión de información, con un fuerte componente metodológico a fin de facilitar su utilización.

En resumen, la inmersión de las TIC's en el proceso de enseñanza aprendizaje promueve la construcción de una mente virtual, relativista, socio tecnológicamente distribuida y multi decodificadora de lenguajes y por consiguiente exige de estrategias de enseñanza que permitan construir nuevas maneras de aprender a aprender en la sociedad del siglo XXI, precisando trabajar en nuevos aprendizajes, donde se hace necesario configurar Entornos Personales de Aprendizaje, que permite explicar, de una manera global, cómo aprendemos en la Nueva Sociedad-Red.

6.1. Formación de profesionales

Proceso y resultado en que se integra la docencia, investigación, extensión y gestión, de forma organizada, sistemática, coherente y continua, a través del cual se educa, instruye y desarrolla al ser humano de manera integral, en unidad dialéctica con el desarrollo social, lo que permite considerar a la educación en su función desarrolladora y formativa, concebida además como un sistema abierto que tiene la finalidad esbozada en la misión de la Universidad para el cumplimiento de la cual se requiere del intercambio con el entorno.

Este proceso se concibe en dos direcciones, la formación profesional (para el grado) y la formación permanente, una vez egresado de la Universidad o en dependencia de la etapa de desarrollo en que se encuentre el estudiante en formación.

La formación del profesional (para el grado), se concibe como la primera etapa de desarrollo del estudiante, caracterizada por la adopción de un programa curricular en determinado perfil, según la oferta académica de la Universidad de Managua.

En este sentido, la Universidad de Managua sustenta la necesidad de una sólida formación humanística de sus estudiantes, para constituirse en profesionales éticos, comprometidos con su crecimiento personal y el de los demás, con las competencias para enfrentar los dilemas prácticos del desarrollo, con capacidad para interactuar con otros, aprender de los otros y ser formadores de otros. Esto exige procesos educativos que brinden identidad a la persona, un trabajo colaborativo arduo, un rol del profesorado y de sus estudiantes, así como de una sólida cultura institucional.

La formación permanente, por su parte, rebasa los límites de la formación profesional e incluye el resto de la vida o existencia de este y puede estar

relacionada con la profesión para la cual se formó u otros aspectos de la cultura general que le permitan un enriquecimiento espiritual y crecimiento personal, en correspondencia con las demandas socioeconómicas, los avances del conocimiento y el mundo del trabajo.

La formación permanente en la Universidad de Managua se expresa en:

- a) La formación de las personas en ejercicio de funciones laborales, con la finalidad de contribuir a la actualización o capacitación de estos, para mejorar sus competencias y/o desempeñar nuevas funciones laborales diferentes a la profesión para la cual recibieron una formación profesional inicial.
- b) El posgrado como continuación del grado y continuidad en el desarrollo del profesional en las áreas del conocimiento correspondientes a los perfiles de la oferta académica, expresada en Maestrías y Posgrados.

Tanto la formación de grado como de posgrado en la Universidad de Managua se desarrollan mediante las modalidades presencial y semipresencial, en la cual se crea un espacio para el intercambio sistemático con carácter integral, enfatizando en el compromiso social y en la intencionalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje elemento medular en la formación de los profesionales.

En resumen, el énfasis en la formación de los profesionales debe ser en el desarrollo de capacidades socio afectivas (aprender a ser y a convivir como ciudadanos: dialógicas, cooperativas, colectivas, de respeto a sí mismo y a los demás), cognitivas (pensamiento superior: abstracción, análisis, síntesis, inferencia, transferencia, emisión de juicio de valor, necesarias para aprender a aprender y a desaprender) y laborales (científico- técnicas/tecnológicas/ procedimentales: aprender a hacer y a emprender). Todo en un contexto regido por el paradigma socio-constructivista.

8. Implementación del modelo educativo

La implementación del Modelo Educativo presupone la transformación gradual de determinadas concepciones en que se sustenta la actuación de la Universidad en función de sus fines, en correspondencia con su identidad institucional y su tradición histórica y cultural. Para lo cual es necesario que la comunidad universitaria y otros actores interesados hagan suyo los marcos referenciales y lineamientos generales expresados en él.

A los efectos de lograr la operacionalización del Modelo Educativo se consideran necesarias las etapas siguientes: Sensibilización, Implantación y Evaluación y Mejora.

8.1. Sensibilización

Esta etapa presupone la implicación de docentes, directivos y estudiantes en la concepción general del modelo y su revisión por miembros del cuerpo de docentes. La realización de acciones de capacitación, tales como talleres de presentación con docentes y miembros de la comunidad, en los que se destaque el marco referencial y los lineamientos que se proponen, además de la realización de acciones de divulgación a través de diferentes medios de comunicación.

8.2. Implantación

Consiste en el desarrollo de acciones de capacitación dirigidas a las estrategias específicas para la implementación de los lineamientos incluidos en cada uno de los aspectos contemplados en el modelo; así como los sistemas de planeación, organización y control de la dirección, el trabajo y los servicios asociados a cada una de las funciones de la Universidad y los procesos que de ella se derivan.

8.3. Evaluación y mejora

La consolidación del modelo, su pertinencia y factibilidad, constituye uno de los aspectos medulares en los procesos de revisión por la dirección institucional del sistema de gestión; así como de la coherencia entre los marcos conceptuales del modelo con la definición de los sistemas. A partir de las revisiones se realizarán las mejoras y la correspondiente actualización.

Referencias Bibliográficas

Alarcón, R. & Méndez, L. (2007). La calidad y el contexto actual de la educación superior. *Monografías.com*. <https://www.monografias.com>

Álvarez de Zayas, C. (1999). *Fundamentos teóricos del desempeño docente desde un enfoque integral*. Editorial Academia.

Asamblea Nacional de Nicaragua. (1990). *Ley No. 89: Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior*.

Asamblea Nacional de Nicaragua. (2006). *Ley No. 582: Ley General de Educación*.

- Asamblea Nacional de Nicaragua. (2009). *Ley No. 704: Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación.*
- Asamblea Nacional de Nicaragua. (2014). *Constitución Política de la República de Nicaragua.*
- Asamblea Nacional de Nicaragua. (2021). *Ley No. 1087: Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 704.*
- Asamblea Nacional de Nicaragua. (2021). *Ley No. 1088: Ley de Reconocimiento de Títulos y Grados Académicos de la Educación Superior y Técnico Superior.*
- Botero, J. (2007). *Cinco tendencias en la gestión educativa* [Tesis doctoral, Universidad de La Habana]. Repositorio institucional.
- Castellanos, D. (1999). *La comprensión de los procesos del aprendizaje: apuntes para un marco conceptual.* Centro de Estudios Educativos, ISPEJV.
- Comisión Nacional de Educación (2024). *Estrategia Nacional de Educación en todas sus Modalidades “Bendiciones y Victorias” 2024 – 2026.*
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. (2019). *Código de ética y conducta.* Managua, Nicaragua.
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. (2020). *Glosario de educación superior de Nicaragua* (3.^a ed.).
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. (2020). *Manual de verificación de las obligaciones establecidas en el artículo 10 de la Ley 704.*
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. (2021). *Modelo de calidad de la educación superior nicaragüense* (2.^a ed.).
- Consejo Nacional de Universidades y Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. (2022). *Marco estratégico de la educación superior 2022-2030.*
- Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. (2021). *Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026.*
- Consejo Nacional de Universidades. (2023). *Compendio normativo del subsistema de educación superior nicaragüense.*
- Consejo Nacional de Universidades. (2023). *Manual para la planificación curricular en pregrado, grado y posgrado.*

- Consejo Nacional de Universidades. (2023). *Plan Nacional de Educación Universitaria 2023-2026*.
- Consejo Superior Universitario Centroamericano. (2018). *Marco de cualificaciones para la educación superior centroamericana (CSECA): Resultados de aprendizaje esperados para los niveles técnico superior universitario, licenciatura, maestría y doctorado*. Serviprensa.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro* [Informe a la UNESCO]. <https://unesdoc.unesco.org>
- Díaz, M. (2007). *Acreditación de la educación superior en América Latina y el Caribe*. CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar>
- Fernández, J. (s. f.). *Nuevas metodologías docentes*. Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad Politécnica de Valencia. <https://www.upv.es>
- Ginoris, M., Addine, F. & Turcaz, A. (2006). *Didáctico general* [Material básico de la maestría en educación]. Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño.
- Gómez, F. (2012). *Proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador* [Material de consulta para docentes]. Universidad de Managua.
- Homer, M. & Peña, S. (2010). El proceso docente educativo. *Revista Didáctica y Educación*, 1(2), 45-60.
- Lario, S., Solar, M. & Padilla, F. (1997). *Proyecto educativo institucional como herramienta de construcción de identidades: Guía metodológica para los centros educativos*. Editorial Universitaria.
- Majmutov, W. (1997). *Modelo pedagógico: Una ruta posible de la escuela para la vida*. Scribd. <https://es.scribd.com/documento>
- Meneses, G. (2007). *El proceso de enseñanza aprendizaje: El acto didáctico*. Universitat Rovira i Virgili.
- Morales, P., Borroto, S. & Fernández, M. (2005). *Políticas y estrategias para la transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe*. Escuela Nacional de Salud Pública.
- Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. <https://www.un.org>

- Proyecto ALFA. (2008). *Aseguramiento de la calidad, políticas públicas y gestión universitaria*. <https://www.proyectoalfa.org>
- Pozas, S. & Cazañas, M. (2010). Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje. *Revista Digital de Innovación y Experiencias Educativas*, 25. <https://doi.org/10.xxxx>
- Reforma de los estatutos de la Universidad de Managua. (2017). *La Gaceta, Diario Oficial No. 71*.
- Rodríguez, S. (2010). El concepto de calidad educativa: Una mirada crítica desde el enfoque histórico-cultural. *Actualidades Investigativas en Educación*, 10(1), 1-25.
- Sánchez, P., Pacheco, M. & Gándara, A. (2006). Modelos de calidad para instituciones de educación superior. *Mercado y Negocios*, 12, 45-60.
- Sistema Educativo Nacional. (2024). *Evaluación para el aprendizaje: Normativa*. Universidad de Managua. (2004, 2007, 2010). *Proyecto estratégico institucional*.
- Torres, P. (2000). *Educación superior en el siglo XXI*. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- UNESCO. (1998). *Un modelo educativo centrado en el aprendizaje*. <https://unesdoc.unesco.org>
- UNESCO. (2008). *Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe*.
- Universidad de Managua. (2012). *Análisis de mejores prácticas en diseño de modelos educativos*.